

Guías COORDINACIÓN de BIBLIOTECA



Guía general para el cuidado de la
Integridad Académica

GUÍA GENERAL PARA EL CUIDADO DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

Versión: 1

Fecha de revisión: julio de 2021

Compilación realizada con fines académicos por bibliotecarios de Coordinación de Biblioteca de la Universidad La Salle México.

TABLA DE CONTENIDO

¿Qué es una cita bibliográfica?	3
¿Para qué debemos citar?	3
¿Qué se cita?	3
Tipos de citas	4
¿Qué es una referencia bibliográfica?	4
La lista de referencia vs la bibliografía	4
¿Qué son los estilos bibliográficos?	5
Estilos bibliográficos más utilizados	5
Lo que debes saber sobre Integridad Académica	5
1. Propiedad Intelectual	6
2. Derechos de autor	6
3. Plagio	6
4. Autoplagio	6
Organizaciones normativas en México	6
Leyes y códigos	7
Referencias bibliográficas	8

Esta guía tiene la finalidad de informar a la comunidad universitaria sobre la importancia del uso ético de información en cualquier trabajo académico que se realice, sin importar el estilo bibliográfico que se decida utilizar.

¿Qué es una cita bibliográfica?

“Una cita es la idea que se extrae de un documento de manera textual o parafraseada que sirve de fundamento al trabajo de investigación”. (Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) 2021).

¿Para qué debemos citar?

- Ampliar un texto.
- Reforzar o aclarar una idea.
- Argumentar o referir a las fuentes en las que está fundamentado el trabajo.
- Remitir a otras secciones del texto.
- Iniciar una discusión.
- Dar una definición (UNAM, 2021).

¿Qué se cita?

- Las ideas, opiniones o teorías de otra persona.
- Cualquier dato, estadística, gráfica, imagen –cualquier información– que no sea de conocimiento público (hechos para los que no es necesario citar la fuente).
- Cualquier referencia a las palabras de otra persona.
- El parafraseo de las palabras de otra persona (UNAM, 2021).

Tipos de citas

Se manejan regularmente los siguientes tipos de citas en el texto:

- **Cita directa o textual:** es la que contiene al pie de la letra un texto encontrado en un trabajo propio anterior y/o de otro autor.
- **Cita indirecta, de resumen o paráfrasis:** es donde se parafrasea (se dice en palabras propias) las ideas contenidas en un trabajo propio anterior y/o de otro autor. (Biblioteca Universidad Externado de Colombia, 2017).

¿Qué es una referencia bibliográfica?

“Una referencia es el conjunto de datos que permite identificar un documento o una fuente de información. Permite conocer la publicación de la que se ha extraído la cita y facilita la búsqueda y la localización de la obra” (Biblioteca Universidad Central de Cataluña, 2016).

La lista de referencia vs la bibliografía

La lista de referencia es el listado que contiene únicamente las referencias que han sido citadas dentro de un trabajo académico.

La bibliografía es el listado que contiene material extra que fue consultado durante la elaboración del trabajo académico, pero que no han sido citados.

¿Qué son los estilos bibliográficos?

“Los estilos bibliográficos son un conjunto de reglas que definen qué datos deben incluirse al citar cada tipo de documento, así como el orden y el formato tipográfico en que deben transcribirse dichos datos” (Biblioteca universitaria de Deusto, 2021).

Estilos bibliográficos más utilizados

Existen diferentes estilos para presentar las citas y referencias bibliográficas en los trabajos de investigación. “Su elección dependerá del director/tutor del trabajo, del área científica de la que trate o de la normativa de la universidad o del editor que dirija la publicación”. (Biblioteca Universidad Central de Cataluña, 2016).

Algunos de los más usados son los siguientes:

- APA
- Harvard
- Chicago
- MLA
- Vancouver
- UNE-ISO 690:2013
- IEEE
- AMA

Lo que debes saber sobre Integridad Académica

La práctica de citar debe ser una actividad que todo ciudadano debe desarrollar principalmente en el transcurso de su formación profesional, cuidar en no caer en plagio o autoplagio.

Por lo que es importante que identifiques los siguientes términos:

1. Propiedad Intelectual

“Disciplina normativa encargada de velar por la protección jurídica de toda creación intelectual fruto del esfuerzo y trabajo de una o varias personas” (Pabón, 2011).

2. Derechos de autor

Es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial (Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), Art. 11, 1996).

3. Plagio

“Es el acto de utilizar o extraer parcial o totalmente una obra, texto, idea, recurso multimedia, entre otros, sin dar el debido reconocimiento al autor creador mediante su referencia o citación dentro de una obra” (Biblioteca Universidad Externado de Colombia, 2017).

4. Autoplagio

Se refiere a la práctica de presentar un trabajo propio publicado previamente como si fuera reciente” (American Psychological Association (APA), 2010).

Organizaciones normativas en México

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Leyes y códigos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 28).
- Código Civil.
- Ley Federal del Derecho de Autor (art.13).

Referencias bibliográficas

Biblioteca Universidad Central de Cataluña. (2016). *Guía para elaborar citas bibliográficas en formato APA*. Recuperado de:

https://www.uvic.cat/sites/default/files/altres_a2016_guia_elaborar_citas.pdf

Biblioteca Universidad Externado de Colombia. (2017). Manual de citación: normas APA. Recuperado de:

<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>

Ley Federal del Derecho de Autor, (LFDA). (1996). Art. 11 “Derecho de Autor” México.

Pabón Cadavid, J.A. (2011). Guía de derecho de autor para bibliotecas. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/265856671_Guia_de_Derecho_de_Autor_para_Bibliotecas

Publication Manual of the American Psychological Association. (2010). Washington, DC: American Psychological Association.

Sánchez, C. (2020, enero 24). *Citas APA*. Normas APA (7ma edición). Recuperado de:

<https://normas-apa.org/citas/>

Sánchez, C. (2020, enero 24). *Referencias APA*. Normas APA (7ma edición).

Recuperado de: <https://normas-apa.org/referencias/>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). ¿Cómo hacer citas y referencias en formato APA? Recuperado de:

<https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>



biblioteca.lasalle.mx

